



DECRETO N° 700/24

15 de noviembre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 677/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 04 de noviembre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 38/24-SEUNDO LLAMADO- con el fin de adquirir: UN MOTOCARRO, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 218.427/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO BASE
1	MOTOCARRO 0KM, MOTOR MONOCILINDRICO DE 4 TIEMPOS CON 2 VÁLVULAS, OHC, REFRIGERADO POR AIRE, CILINDRADA DE 195CC, TRANSMISIÓN DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA, CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS 430 KG., CON POTENCIA DE 13,4 HP A 7500 RPM. CON INSCRIPCIÓN Y PATENTAMIENTO, CASCO Y DETALLE DE GARANTÍA, PUESTO EN CIUDAD DE LA PAZ.	1	UNIDAD	\$ 7.000.000,00
			TOTAL	\$ 7.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 15/16 del Expediente N° 218.427/24;

Que, cotizó las firma: RODOLFO MARCONI S.A., quien cotizó la suma total de pesos seis millones quinientos noventa y dos mil con 00/100 (\$6.592.000,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 26 del Expediente N° 218.427/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 77 del Expediente N° 218.427/24, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 38/24-Segundo Llamado, celebrado el día 12 de noviembre de 2024, recomendando adjudicar a la firma RODOLFO MARCONI S.A. CUIT 30-68110442-5, con domicilio en calle Echague 611 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos seis millones quinientos noventa y dos mil con 00/100 (\$6.592.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 38/24-Segundo Llamado y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

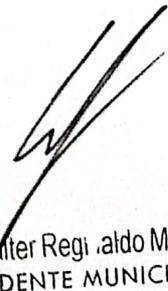
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 38/24-Segundo Llamado-, llevado a cabo el día 12 de noviembre del corriente, conforme el Expediente N° 218.427/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 38/24-Segundo Llamado- a la firma RODOLFO MARCONI S.A. CUIT 30-68110442-5, con domicilio en calle Echague 611 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$6.592.000,00).

Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos